



Provincia de Tierra del Fuego
de Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 09 SEP 2004

VISTO la Nota N° 287/04, presentada por Dirección de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la Declaración de Interés Educativo Provincial del "7mo. Congreso Argentino de Educación Matemática" a realizarse los días 22 al 25 de septiembre del presente año, en la ciudad de Río Grande, destinado a todos aquellos que de una manera u otra estén involucrados con la educación matemática y la matemática en general.

Que el Congreso propone como objetivos: consolidar lazos científicos y culturales entre los especialistas en educación matemática del país y del exterior; establecer espacios de intercambio de experiencias en docencia e investigaciones educativas en matemática; promover discusiones que permitan vislumbrar opciones para estrechar los lazos entre las diferentes comunidades de docentes e investigadores en educación matemática.

Que los temas que se abordarán en el Congreso refieren a: el desarrollo curricular en matemática; la enseñanza de la matemática en el Nivel Inicial, en la Educación General Básica, en la Educación Polimodal o Secundaria; conexiones de la matemática con otras ciencias o disciplinas; la investigación en recursos didácticos y metodologías para la educación matemática.

Que las actividades del Congreso comprenden conferencias a cargo de especialistas de prestigio, como también talleres con participación activa de los presentes; comunicaciones breves; presentación de carteles; exposición de libros y materiales didácticos.

Que este Ministerio apoya toda acción que promueva el desarrollo profesional incluyendo lo didáctico-disciplinar.

Que obra debida intervención del señor Subsecretario de Gestión Educativa.

Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario emitir el presente a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial el evento educativo enunciado precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el "7mo. Congreso Argentino de Educación Matemática", el que consta de un total de veintiséis (26) horas reloj, organizado por la Sociedad de Educación Matemática Argentina (SEMA) y este Ministerio, a realizarse durante los días 22 al 25 de septiembre del presente año, en la ciudad de Río Grande; por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias de los docentes participantes, durante los días 23 y 24 de septiembre de 2004, debiendo los mismos presentar la constancia de asistencia correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección de Capacitación Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° **1744** /04.-

1	1
2	SHS
3	X
4	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE LUIS GRUCCIO
Sub-Div. Archivo
M.E.-Y.C.

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura